

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS Y PROFESIONALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DE ESTRATEGIA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO EL DISEÑO DE MATERIALES Y SOPORTES DESTINADOS A IMAGEN, PROMOCIÓN O DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ACOGIDOS A REYNO GOURMET Y A LOS PRODUCTOS CON CALIDAD DIFERENCIADA DE NAVARRA

En Villava-Atarrabia (Navarra), en el domicilio social de INTIA, sito en Avenida Serapio Huici, 22, siendo las 13:00 h del día 1 de junio de 2021, tiene lugar la apertura del Sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 27 de mayo de 2021, con una antelación de 5 días.

En el acto de apertura se encuentran presentes:

- **D. Francisco Javier García Noáin**, Departamento jurídico de CPEN (Licenciado en Derecho).
- **Dña. Itziar Inza Elía**, Coordinadora del Equipo de Promoción Agroalimentaria.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Técnico del Área de Servicios Generales de INTIA.
- **Dña. Maite Gabilondo Areta**, Técnica del Equipo de Promoción Agroalimentaria.

En la apertura del sobre C, se detectaron unas deficiencias en la documentación aportada por las entidades licitadoras. INTIA notificó las aclaraciones necesarias para la subsanación de esas deficiencias, otorgando un plazo de cinco días para remitir correctamente los documentos afectados, a través de la plataforma PLENA, para continuar con la evaluación de las ofertas:

LOTE 2:

- **DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL**

La entidad licitadora no presentó el *Anejo IV Modelo de proposición económica*, tal y como se especifica en la estipulación 20.3.3 del Pliego Regulator de esta

licitación. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- JAVIER ERREA COMUNICACIÓN, SL

El certificado emitido por Universidad de Navarra, Aniversario Instituto de Cultura y Sociedad para valorar la experiencia del equipo de trabajo carecía del importe de los servicios efectuados tal y como se exige en el Pliego Regulador. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA, su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 3:

- DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL

La entidad licitadora no presentó el *Anejo IV Modelo de proposición económica*, tal y como se especifica en la estipulación 20.3.3 del Pliego Regulador de esta licitación. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 4:

- MEDIASAL 2000 SL

En la apertura del sobre C del lote 4, en la hoja Excel facilitada para el cálculo de la oferta presentada, se constató que en la casilla correspondiente a la comisión de agencia aparecía el valor "0", cuando en esa misma hoja se especificaba que habría de introducirse un valor entre 1 y 5.

De la interpretación de la Excel se entendía que esa comisión estaba aplicada directamente en los datos correspondientes a la columna de la hoja Excel “% descuento mínimo sobre tarifa oficial” de los diferentes medios de cada soporte.

Para subsanar dicha situación, se necesitaba que el licitador, sin variar el valor de la oferta presentada (57,21218332, en la celda intersección de la fila Di y la columna “% Descuento mínimo medio / soporte”) volviera a rellenar la hoja Excel, introduciendo la comisión de agencia que aplica en la casilla correspondiente, recalculando los datos correspondientes a la columna de la hoja Excel “% descuento mínimo sobre tarifa oficial” de los diferentes medios de cada soporte.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 5:

- DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL

La entidad licitadora no presentó el *Anejo IV Modelo de proposición económica*, tal y como se especifica en la estipulación 20.3.3 del Pliego Regulador de esta licitación. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- REVISTA NEGOCIOS EN NAVARRA, S.L.

En la apertura del sobre C del lote 5, se detectó que en los certificados emitidos por la Asociación Plena Inclusión y por la Federación Navarra de Caza no se detallaban los importes de los servicios realizados. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación no fue presentada y la puntuación objetiva del criterio relativo a la experiencia fue 1 punto.

- COMUNIKAZE SDAD MICROCOOP.

En la apertura del sobre C del lote 5, detectó que en los certificados emitidos por la Asociación de Comerciantes de Santo Domingo y por la Asociación de Empresarias y Directivas de Navarra no se detallaban los importes de los servicios realizados. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

En la apertura del sobre C del lote 5, en la documentación presentada no se precisó el equipo designado para trabajar con INTIA ni que persona asumía la función de responsable del equipo e interlocutor con INTIA. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- GABINETESEIS COMUNICACION NAVARRA, S.L.

En la apertura del sobre C del lote 5, se comprobó que en los certificados que presentó a este respecto no se indicaba el número de horas de formación, por lo que no podían ser valorados. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 6:

- MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA

En la apertura del sobre C del lote 6, se ha detectado que en los certificados de la clientela presentados no se detallan los importes de los servicios realizados ni el equipo de trabajo. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación. Por

ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

Con posterioridad, se detectó que la documentación aportada no precisaba que persona del equipo asumía la función de responsable del mismo, por lo que el día 24 de junio de 2021 se le volvió a requerir mediante otra aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 7:

- DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL

La entidad licitadora no presentó el *Anejo IV Modelo de proposición económica*, tal y como se especifica en la estipulación 20.3.3 del Pliego Regulador de esta licitación. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- BOKEN HUB, S.L.

La entidad licitadora no presentó el *Anejo IV Modelo de proposición económica*, tal y como se especifica en la estipulación 20.3.3 del Pliego Regulador de esta licitación. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

- PATRICIA FERNANDEZ NUIN

En la apertura del sobre C del lote 7, en la documentación presentada no se precisó que persona asumía la función de responsable del equipo e interlocutor con INTIA.

Además, se detectó que en los certificados de la clientela presentados por Estudios Pigmento no se detallaban los importes de los servicios realizados ni el equipo de trabajo que los ejecutó. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación fue presentada dentro del plazo indicado, a través de la plataforma PLENA, con resultado satisfactorio.

LOTE 8:

- BURCOR PRODUCCIONES S.L.

En la apertura del sobre C del lote 8, en la documentación presentada no se ha precisado que persona asume la función de responsable del equipo e interlocutor con INTIA. Por ello, con fecha 17 de junio de 2021 se le requirió mediante una aclaración a través de la plataforma PLENA su subsanación en un plazo de cinco días.

La documentación no fue presentada y la puntuación objetiva del criterio relativo a la experiencia fue 0 puntos.

En la estipulación 20.3.3 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del Pliego Regulador en lo referente al lote 3 (redes sociales), se especificaba que además del Anejo IV y tabla Excel firmadas, había que presentar:

- A) ***“Presupuesto detallado sobre el que se basa la oferta realizada (Anejo IV), incluyendo obligatoriamente el importe destinado a publicidad en RRSS. Otros conceptos no exhaustivos pueden ser número de post mensuales por red social o tiempo de dedicación a cada red, estrategia inicial, nº fotografías, videos, infografías, asistencia a eventos, ... Cada licitadora utilizará su propio detalle para alcanzar el importe mensual de su oferta.”***

- 1- De la evaluación del presupuesto detallado presentado por la entidad licitadora **Diecisiete Comunicación y Marketing Sostenible, SL** en su oferta presentada para el lote 3, se constató que una vez conocidas las exclusiones que cita dicho presupuesto (NOTAS) y que en el sobre B se daban por incluidas, se debía revisar la valoración asignada a la oferta del sobre B.

Como resultado de dicha revisión se produjo una modificación de la puntuación otorgada en el apartado de *Planificación de contenidos y cronograma* del sobre B, pasando de 9 puntos a 7 puntos. Se elaboró un nuevo informe técnico de valoración que recogiera esta circunstancia.

El nuevo informe técnico sobre el apartado de Planificación de contenidos y cronograma del sobre B de la oferta del lote 3 presentada por **Diecisiete Comunicación y Marketing Sostenible, SL** quedará reflejado en el Anejo I del Acta de calificación del sobre C de esta licitación.

- 2- La entidad licitadora ROOM 116 MARKETING DIGITAL S.L no presentó ese presupuesto incumpliendo con el requisito detallado en el Pliego Regulator, por lo que la puntuación objetiva del criterio relativo a la proposición económica fue 0 puntos.

En la estipulación 20.3.3 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del Pliego Regulator en lo referente al lote 4 (inversión en medios), se especificaba que además del Anejo IV y tabla Excel firmadas, había que presentar:

- A) *“Presupuesto detallado por acciones y medio de comunicación de la propuesta presentada en el sobre B, de acuerdo a las tarifas, descuentos y comisión de agencia ofertados en su proposición económica. La incoherencia de cifras entre el presupuesto de la campaña (250.000 € + iva), la propuesta presentada y la proposición económica supondrá una penalización en la puntuación del sobre C según el apartado 23.2.3.”*

Las entidades licitadoras GESMEDIA CONSULTING, S.A.U. y GESTION DE MEDIOS S.A. no presentaron ese presupuesto incumpliendo con el requisito detallado en Pliego Regulator, por lo que la puntuación objetiva del criterio relativo a la proposición económica fue 0 puntos en ambos casos.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1: Definición estrategia e ideación campaña de comunicación y publicidad de Reyno Gourmet y los productos de calidad diferenciada de Navarra.

Documento	Solicitante	Puntuación total
B71167662	CIGANDA COMUNICACION SL	47,36
B71324883	ROOM 116 MARKETING DIGITAL S.L.	52,86
B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.	89,6

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **89,60**, por lo que se procede a la entidad licitadora correspondiente solicitarle la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 2:

Homologación agencias servicios de diseño con creatividad y de ideación, diseño, producción y comunicación de eventos.

Documento	Solicitante	Puntuación total
B95193223	moriwase	53,20
B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.	83,93
B71167662	CIGANDA COMUNICACION SL	56,52
B31872559	M&M Ingeniería y Montaje Navarra S.L.	58,19
B71107056	LA VACA PURPURA SL	57,89
A31509292	INTRO S.A.	60,75
72697340K	Juana Ciganda Pueyo	43,05
B66149436	Diecisiete Comunicacion y Marketing Sostenible, SL	78,71
B31878283	JAVIER ERREA COMUNICACIÓN, SL	57,12

Las siete ofertas que mayor puntuación total obtienen son: **83,93 – 78,71 – 60,75 – 58,19 – 57,89 – 57,12 y 56,52**, por lo que se procede a las entidades licitadoras correspondientes solicitarles la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquellas, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 3:

Diseño e implementación de la imagen y estrategia de comunicación y publicidad digital para los perfiles de la marca en las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, ...).

Documento	Solicitante	Puntuación total
B71381230	LA LLORONA COMUNICACIÓN S.L.	67,60
B71324883	ROOM 116 MARKETING DIGITAL S.L.	48,25
B66149436	Diecisiete Comunicacion y Marketing Sostenible, SL	66,00
B71178560	RYPPLS MEDIA SL	70,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **70,00**, por lo que se procede a la entidad licitadora correspondiente solicitarle la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 4:

Contratación servicios planificación estratégica medios, compra espacios publicitarios en diversos medios y soportes, y evaluación resultados campañas, para Navarra, País Vasco y medios especializados.

Documento	Solicitante	Puntuación total
A83208215	GESMEDIA CONSULTING, S.A.U.	54,50
B48944268	Mediasal 2000 SL	91,92
B63968267	Proximia Havas S.L.	74,55
A20305736	GESTION DE MEDIOS S.A.	32,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **91,92**, por lo que se procede a la entidad licitadora correspondiente solicitarle la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el

Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 5:

Diseño y ejecución del programa de comunicación interna y externa para Reyno Gourmet y los productos con calidad diferenciada de Navarra.

Documento	Solicitante	Puntuación total
33432362E	ANA IRURITA ARENAL	57,00
B71308100	REVISTA NEGOCIOS EN NAVARRA, S.L.	57,50
F71272637	Comunikaze Sdad Microcoop.	62,50
B31909864	BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.	62,50
B71168629	GABINETE SEIS COMUNICACION NAVARRA, S.L.	76,00
B66149436	Diecisiete Comunicacion y Marketing Sostenible, SL	74,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **76,00**, por lo que se procede a la entidad licitadora correspondiente solicitarle la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 6:

Definición, diseño, implantación y mantenimiento de un nuevo sitio web para Reyno Gourmet y los productos con calidad diferenciada de Navarra.

Documento	Solicitante	Puntuación total
B71146484	Ttandem Digital Estudio, S.L.L.	76,30
B71048128	WELLDONE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION SL	67,72
B71324883	ROOM 116 MARKETING DIGITAL S.L.	88,37
72695973B	MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA	70,50
B85822609	SOCIAL NOISE S.L.	59,85
B31878283	JAVIER ERREA COMUNICACIÓN, SL	49,84

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **88,37**, por lo que se procede a la entidad licitadora correspondiente solicitarle la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

LOTE 7:

Homologación de agencias para la contratación de servicios de ideación, diseño e implantación de campañas en punto de venta (pequeño comercio y gran distribución).

Documento	Solicitante	Puntuación total
B84961978	BENT MARK COMUNICACIÓN	45,21
72701978J	PATRICIA FERNANDEZ NUIN	72,00
B75235358	BOKEN HUB, S.L.	76,71
B71107056	LA VACA PURPURA SL	58,86
B66149436	Diecisiete Comunicacion y Marketing Sostenible, SL	77,00

Las cinco ofertas que mayor puntuación total obtienen son: **77,00 – 76,71 – 72,00 – 58,86 y 45,21**, por lo que se procede a las entidades licitadoras correspondientes solicitarles la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.

LOTE 8:

Homologación de agencias para la contratación de servicios de video y videostreaming.

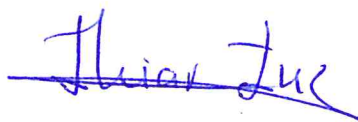
Documento	Solicitante	Puntuación total
33445271M	JAVIER NOAIN SANZ	80,00
B71037295	BURCOR PRODUCCIONES S.L.	70,08

Las dos ofertas que mayor puntuación total obtienen son: **80,00 y 70,08**, por lo que se procede a las entidades licitadoras correspondientes solicitarles la documentación recogida en la *estipulación 20* del Pliego Regulador, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.

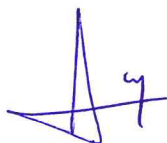
Atarrabia-Villava, 24 de junio de 2021.

La Mesa de Contratación

D. Francisco Javier García Noáin



Dña. Itziar Inza Elía



D. Teodoro Jiménez Arozarena



Dña. Maite Gabilondo Areta

ANEJO I



PLIEGO REGULADOR DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS Y PROFESIONALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DE ESTRATEGIA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO EL DISEÑO DE MATERIALES Y SOPORTES DESTINADOS A IMAGEN, PROMOCIÓN O DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ACOGIDOS A REYNO GOURMET Y A LOS PRODUCTOS CON CALIDAD DIFERENCIADA DE NAVARRA

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOTE 3 DE DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL (B66149436)

En el presente informe se detalla la valoración técnica de la propuesta realizada por DIECISIETE COMUNICACION Y MARKETING SOSTENIBLE, SL (B66149436), en referencia a los diferentes aspectos puntuables.

PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DE AMPLIFICACIÓN DE ADS

La propuesta presentada está estructurada y argumentada, captando adecuadamente los objetivos de Reyno Gourmet y plasmándolos en una estrategia que tiene en cuenta los públicos objetivo, finalidad y lenguaje de cada red social, siendo acertada la estructuración de los contenidos en torno a los 6 pilares estratégicos propuestos. Asimismo, se valoran las propuestas de valor realizadas: webserie, TikTok, inclusión de píxeles, trabajo con *influencers* y líderes de opinión, etc.

La propuesta se percibe algo escasa en cuanto a la presentación de imagen/ estética de los contenidos propios para las redes, más allá de la imagen de campaña.

El planteamiento de objetivos KPIs es correcto, específico y adecuado.

PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

La propuesta es completa y razonada, estructurada según redes sociales, contenidos y objetivos. Se considera que habría que adecuar los *hashtags* propuestos (demasiados para algunas redes y algunos poco adecuados), y los textos en euskera.

En la tabla de planificación de contenidos se definen los diferentes formatos de las publicaciones propuestas, con predominancia de vídeo/ texto + imagen. Asimismo, en el documento "Propuesta de estrategia de comunicación y de amplificación de ads" (apartado "tipo de contenidos") se incide en que la estrategia se basará en piezas creativas y originales. Sin embargo, el presupuesto presentado excluye la elaboración de este tipo de contenido, sin incluir siquiera tarifas del mismo.



Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS MEDICIONES

El planteamiento es coherente y bien estructurado. Se valora la propuesta de mejoras globales mes a mes para poder optimizar el impacto de la estrategia (auditoría y monitorización).

Villava/ Atarrabia, 27 de mayo de 2021.

Equipo de Innovación en la Cadena Agroalimentaria de INTIA



Dña. Itziar Inza Elía



Dña. Maite Gabilondo Areta



Dña. María José Sola Manero



Dña. Alexia Zabalza Izco